



**Servicios
Públicos**



Alumbrado
Servicios Públicos

CIRCULAR CGSPM/ DAP / 006 /2024

Guadalajara, Jal. a 07 de Agosto de 2024

SECRETARIO GENERAL, SINDICA, REGIDORES, CONTRALORA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE AREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADO (OPD'S), ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA:

PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 16 Fracción IV y 130 fracción XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se hace de su conocimiento que **Tlálóc Martí Valdivia Espinoza**, Jefe del Área de Validación, Supervisión y Censos de Alpb. Fungirá como encargado del despacho de la Dirección de Alumbrado Público, perteneciente a esta Coordinación los días del 08 al 16 de Agosto del presente. Lo anterior para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo a sus órdenes

A T E N T A M E N T E

“2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATÍA”

Gobierno de
Guadalajara

Arq. Enrique Gerardo Ávalos González
Director de Alumbrado Público
Coordinación General
de Servicios Públicos
Municipales



Gobierno de
Guadalajara

Dr. Silverio García 713, Col. Obrera
C.P. 44420, Guadalajara, Jalisco
33 3818 3600 Ext. 3240 y 3230